REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 037 .

REF: APRUEBA REINTEGRO DE DINERO DEL PROYECTO ORNAMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PLAZAS PUERTO WILLIAMS.

PUERTO WILLIAMS; 12 SEP 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Caba de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a dan Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nambra como Secretario Municipal Suplente a don Luciana Saavedra Pérez;
- Resalución Exenta N° 15053, de fecha 22/12/2014 de la SUBDERE que aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Línea Emergencia;
- Decreta Alcaldicio N° 061, de fecha 02/02/2015; que aprueba Programa "Limpieza y Mantención de Espacios Públicos y Áreas Verdes 2014 PMU Emergencia. Código 1-C-2014-1054;
- Decreto Alcaldicio N° 524, de fecha 21/08/2018; que designa a la funcionaria Municipal, doña Johanna cárdenas Vargas camo Encargada del Prayecto PMU IRAL 2014 "Limpieza y Mantención de Espacios Públicos y Áreas Verdes 2014 PMU Emergencia. Cádigo 1-C-2014-1054;
- Resolución Exenta N° 5702, de fecha 11/05/2015 de la SUBDERE que aprueba proyecto y recursas del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Línea Tradicional;
- Decreto Alcaldicio N° 269, de fecha 29/05/2015, que aprueba Programa "Ornamentación y Mantención de Áreas Verdes y Plazas Puerto Williams";
- Decreto Alcaldicio N° 353, de fecha 28/05/2019 que modifica Decreto Alcaldicia N° 269, de fecha 29/05/2015, que aprueba Pragrama "Ornamentación y Mantención de Áreas Verdes y Plazas Puerto Williams";
-

CONSIDERANDO:

- Acta de Recepción del Proyecto Limpieza y Mantención Espacios Públicos y Áreas Verdes, de fecha 26/11/2018;
- Ficha de Evaluación y Cierre de Proyectos. Pragrama de Mejoramienta Urbano y Equipamiento Comunal. Prayecto: Limpieza y Mantención Espacios Públicos y Áreas Verdes.
- El Memorándum N° 59 de fecha 24 de mayo de 2019 de la SECPLAN a Alcaldía;
- El Memorándum N° 573, de fecha 27 de mayo de 2019 de Alcaldía a la Secretaría Municipal que solicita modificar Decreto N° 269, de fecha 25/05/2019;
- El Memorándum N° 134, de fecha 11 de septiembre de 2019 de la SECPLAN a Alcaldía;
- El Memorándum N° 1089, de fecha 12 de septiembre de 2019 de Alcaldía a la Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ORDÉNASE, por este acto, a la Dirección de Administración y Finanzas, a efectuar el reintegro del saldo que correspondía devolver del Proyecto financiado por SUBDERE con Fondos PMU IRAL año 2015, denominado "Ornamentación y Mantención de Áreas Verdes y Plazas Puerto Williams Id. 1-B-2015-227, por la suma de $ 105.826 (Ciento cinco mil ochocientos veinte y seis pesos), a las arcas de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

2° IMPÚTASE, la devolución, al ítem presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente.

De acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA/LSP/POG/ lsp
Distribución:
1. Subsecretaría de Desarrolla Regianal y Administrativo (SUBDERE)
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y F

PUERTO WILLIAMS
MUNICIPALIDAD
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

Puerto Williams, 12 de septiembre de 2019

MEMORANDUM N° 1089

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ

Por medio del presente, saludo cordialmente a Ud. y solicito Decretar el reintegro de saldo del proyecto financiado por Subdere con fondos PMU IRAL año 2014 "Limpieza y Mantención Espacios Públicos y Áreas Verdes" ID 1-B-2015-227 el que fue ejecutado en su totalidad y está pendiente el cierre de proyecto. Para ello se solicita reintegro de saldo no rendido del proyecto por $ 105.826 (ciento cinco mil ochocientos veintiséis pesos).

Conforme a lo señalado en Memorándum N° 134 del Departamento de Desarrollo Comunitario que se adjunta con documentación.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

ALCALDE
XII REGION

PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PFA/egv,
DISTRIBUCIÓN:
- Secretario Municipal (S.)
- Alcaldía

PUERTO WILLIAMS
MUNICIPALIDAD
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

Puerto Williams, 11 de septiembre de 2019.

MEMORANDUM N° 134

A: ALCALDE IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud., autorizar e instruir a quien corresponda, decretar el reintegro de saldo del proyecto financiado por SUBDERE con fondos PMU IRAL año 2015 denominado "Ornamentación y Mantención de Áreas Verdes y Plazas Puerto Williams" Id. 1-B-2015-227, el cual fue ejecutado en su totalidad y está pendiente el cierre de proyecto, para lo cual es requisito realizar el reintegro de saldo no rendido del proyecto, por un monto de $105.826.- (ciento cinco mil ochocientos veintiséis pesos).

Se adjuntan antecedentes pertinentes al proyecto.

Sin otro particular, me despido atentamente.

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
DIRECTORA SECPLAN

Distribución:
1. Alcaldía
2. SECPLAN

MUNICIPALIDAD
CABO DE HORNOS
con los pueblos originarios

Puerto Williams, 27 de mayo de 2019

MEMORANDUM N°573

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ

Por medio del presente solicito a Ud., Decretar modificación y actualización de Decreto Alcaldicio N° 269 de fecha 28 de mayo del 2015 y Decreto Alcaldicio sin número, los cuales aprueban Programa "Ornamentación y Mantención de áreas verdes y plazas, Puerto Williams". Conforme a lo señalado en Memorándum N° 59 de la Directora Secretaría Comunal de Planificación que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PFA/egv.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretario Municipal (S.)
- Alcaldía

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°

REF.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 269, DE FECHA 29/05/2015.

Puerto Williams:

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 336, de fecha 10/05/2019 que designa como Alcaldesa(s) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- Resolución Exenta N° 5702, de fecha 11/05/2015 de la SUBDERE;
- Decreto Alcaldicio N° 269, de fecha 29/05/2015, que aprueba Programa de Absorción de Empleo.

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 59 de fecha 24/05/2019 de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación a la Alcaldía;
- El Memorándum N° 573 de fecha 27/05/2019, de la Alcaldía a la Secretaría Municipal;
- La necesidad de ejecutar el cierre del Programa de Absorción de Empleo denominado "Ornamentación y Mantención de Áreas Verdes y Plazas Puerto Williams";
- Que el profesional a cargo de dicho programa ya no trabaja para esta entidad edilicia.

D E C R E T O

1° **MODIFÍCASE**, por este acto, el punto 2 del Decreto Alcaldicio N° 269, de fecha 23/05/2015, en el sentido que se indica:

DONDE DICE:

2. DESIGNESE, Encargado del Programa al Sr. Andrés Cuevas González, funcionario municipal grado 8, escalafón directivo, Director de Obras Municipales.

DEBE DECIR:

2. DESIGNESE, Encargada del Programa a doña Johanna Cárdenas Varga, funcionaria municipal grado 8, escalafón directivo, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

ALCALDE

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA/LSP/POG/lsp
Distribución:

1. Dirección de Obras
2. Secretaría Municipal
3. Alcaldía
4. Control
5. Secretaría Comunal de Planificación
6. Archivo Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD
CABO DE HORNOS

Puerto Williams, 24 de mayo de 2019.

MEMORANDUM N° 59

A: **ALCADE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: **DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud., autorizar e instruir a quien corresponda, la modificación y actualización de Decreto Alcaldicio N°269 de fecha 28 de mayo del año 2015, y decreto alcaldicio s/n adjunto, el cual aprueba el Programa "Ornamentación y Mantención de áreas verdes y plazas, Puerto Williams", código 1-B-2015-227.

El motivo de la modificación del decreto se debe a que se debe ejecutar el cierre del proyecto, y el profesional a cargo ya no se encuentra en sus funciones como Director de Obras, tomando el proyecto Johanna Cárdenas Vargas, funcionaria municipal grado 8°, escalafón directivo, Directora de Secretaría Comunal de Planificación.

Sin otro particular, me despido atentamente.

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
DIRECTORA SECPLAN

Distribución:
1. Alcaldía
2. SECPLAN

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DECRETO ALCALDICIO Nº [illegible]

REF.: APROBACION PROGRAMA "ORNAMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PLAZAS PUERTO WILLIAMS" CÓDIGO 1-B-2015-227"

Puerto Williams;

29 MAYO 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre 2012;
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140, de fecha 06/12/2012, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- La Resolución Exenta Nº 5702/2015 que aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Tradicional (EI2129/2015) CÓDIGO 1-B-2015-227;
- El Memorandum Interno Nº 304 de fecha 28/05/2015, del Alcalde Subrogante a el Director de Obras Municipales.

D E C R E T O.

1. **APRUEBASE,** Programa de Absorción de Empleo denominado **"ORNAMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PLAZAS PUERTO WILLIAMS" CÓDIGO 1-B-2015-227"** bajo modalidad de Administración Directa, por la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

2. **DESIGNESE,** Encargado del Programa al Sr. Andrés Cuevas González, funcionario municipal grado 8, escalafón directivo, Director de Obras Municipales.

3. **ORDENESE,** La contratación de personal, bajo modalidad de código del trabajo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

Distribución:
1. DAF
2. DOM
3. CARPETA PROYECTO
4. SUBDERE ONLINE
5. Of. Partes

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL
FICHA DE EVALUACIÓN Y CIERRE DE PROYECTOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Comuna: Cabo de Hornos	
Nombre Proyecto: Limpieza y Mantención Espacios Publicos y Areas Verdes	
Código del proyecto: 1-C-2014-1054	Sub programa: Emergencia
N° ORD. o RES. SUBDERE: 15853	Fecha N° ORD. o RES. SUBDERE: 22/12/2014
Unidad Tecnica Ejecutora Ejecutora: Secretaria Comunal de Planificación	
(La señalada en el Decreto que aprueba la modalidad de ejecución del proyecto o el encargado del proyecto)	

II. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	$
Total Monto Aprobado PMU (1)	19.323.896
Aporte Municipal (2)	
Otros Aportes (3)	-
Total Financiamiento (∑1+2+3)	19.323.896

IV. EMPLEO GENERADO CON EL PROYECTO	
Total Hombres Empleados	4
Total Mujeres Empleadas	2
Total	6

III. GASTO DEL PROYECTO	$
Total Monto Aprobado PMU (1)	19.323.896
Total Monto Girado PMU (4)	19.323.896
Total Gasto Proyecto (5)	19.229.155
Saldo del Aporte PMU (1-4)	-
Saldo que Devolver al PMU (4-5)	94.741

(*) En caso de existir saldo que devolver a PMU, debera ser depositado en la Cuenta Corriente de SUBDERE Nº 9017682 del Banco Estado antes del 20 de Diciembre de cada año.

V. DOCUMENTOS DE RESPALDO (todo en PDF)
1. Adjuntar Ordenes de Ingreso Municipal, de acuerdo a cada transferencia efectuada al proyecto
2. Adjuntar fotografias a color del proyecto ejecutado
3.- Adjuntar comprobantes de deposito, solo si existe saldo que devolver a PMU

CERTIFICO QUE LA OBRA EN CUESTIÓN FUE EJECUTADA DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTO QUE FUERON PRESENTADOS PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO

FIRMA ALCALDE

Patricio Fernández Alarcon

FIRMA ENCARGADO

Johanna Cardenas Vargas

Telefono de contacto y nombre: Johanna Cárdenas Vargas 612 621012 anexo 20

CABO DE HORNOS

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE RECEPCIÓN

PROYECTO: "LIMPIEZA Y MANTECIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES"

En Puerto Williams a 21 días del mes de Noviembre de 2016, la Directora de Secretaría Comunal de Planificación, quien suscribe, y en relación al proyecto FNDR/FAR año 2014, se procede a efectuar la recepción de la iniciativa denominada **"LIMPIEZA Y MANTECIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES" código 1-C-2014-1054.**

Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos y condiciones del proyecto se procede a efectuar la recepción definitiva. Se deja establecido que los trabajos fueron ejecutados en su totalidad.

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
DIRECTORA SECPLAN

DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA PROYECTOS Y RECURSOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL/ LÍNEA TRADICIONAL (E12129/2015)
RESOLUCION EXENTO N°: 5702/2015
Santiago11/05/2015

VISTOS:
La Ley N°18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la glosa 05 del Programa 03 del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2015, y la Resolución N°1,600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:
1. Que, la glosa 05 del Programa 03 del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2015, asociada al Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 005 Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal), en lo que interesa, dispone que con estos recursos se financiarán proyectos de inversión postulados por Municipalidades y Asociaciones Municipales con personalidad jurídica orientados a generar empleo y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más pobre, los que deberán cumplir con los criterios de selección definidos en el Decreto del Ministerio del Interior N° 946, de 1993, y sus modificaciones.

Agrega que se podrán financiar además proyectos que se ejecuten en terrenos o inmuebles que constituyan bienes comunes de propiedad de comunidades agrícolas, o ubicados en condominios de viviendas sociales y aquellos conformados de acuerdo a las Leyes N°15.020 y N°16.640, sobre Reforma Agraria, y N°19.253, Ley Indígena, o de propiedad de organizaciones deportivas con personalidad jurídica y Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias acogidas a la Ley N° 19.418.

La misma glosa señala que mediante Resolución de esta Subsecretaría, visada por la Dirección de Presupuestos, se distribuirá entre las regiones del país un 75% de estos recursos en el mes de diciembre del año 2014, en proporción directa al número de desempleados y de comunas de cada una de las regiones del país, agregando que corresponderá a los Consejos Regionales resolver, a más tardar durante el mes de febrero del año en curso, sobre la base de la proposición del Intendente, la distribución de los recursos entre las comunas, y que la determinación de los proyectos y programas específicos que se financiarán corresponderá a los municipios.

2. Que, se ha solicitado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo el financiamiento con cargo a aquellos recursos para proyectos que se ejecutarán en la Región de Magallanes.

RESUELVO:
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBANSE con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, los proyectos que se individualizan en la siguiente tabla, así como los recursos asociados a los mismos:

Codigo	Descripcion	Municipalidad	Presupuesto	Monto ($)
1-B-2015-227	ORNAMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE AREAS VERDES Y PLAZAS PUERTO WILLIAMS	CABO DE HORNOS	2015	3.046.705
1-B-2015-263	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO AV. ESPAÑA SECTOR CENTRO, PUNTA ARENAS.	PUNTA ARENAS	2015	49.119.064
1-B-2015-264	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO AV. ESPAÑA SECTOR NORTE, PUNTA ARENAS.	PUNTA ARENAS	2016	29.513.661
1-B-2015-	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO AV. ESPAÑA SECTOR SUR PUNTA ARENAS.	PUNTA ARENAS	2015	47.657.372

ARTÍCULO 2°.- DEJASE CONSTANCIA, sobre lo siguiente:

1. Las Municipalidades respectivas deberán iniciar el/los proceso/s de licitación y/o contratación correspondiente/s dentro del plazo máximo de 30 días corridos, contados desde que conste la aprobación de los proyectos en la plataforma Subdere en Línea. Concluido dicho plazo y no habiéndose contratado o informado sobre los posibles contratiempos, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo entenderá que los proyectos respectivos no se ejecutarán y procederá a la reasignación de los recursos destinados en esta resolución.

2. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo podrá fiscalizar la ejecución de los proyectos individualizados en el artículo anterior y, en su caso y en cualquier momento, requerir todos aquellos antecedentes que estime necesarios.

3. Los recursos podrán ser transferidos una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución de la forma que señala el artículo siguiente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTESE, el gasto que demande la destinación de recursos a que se refiere la tabla con la individualización de los proyectos, a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 005, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2015. En caso de quedar un saldo pendiente para el año presupuestario siguiente, dicho saldo se imputará al Subtítulo e Ítem respectivo del presupuesto de la Subsecretaría para el año 2016 o de los años sucesivos, en la medida en que se cuente con recursos para ello y se cumplan las condiciones para el desembolso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN AL SR. INTENDENTE DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS, GOBERNADORES, ALCALDES Y CONCEJOS MUNICIPALES RESPECTIVOS.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Subsecretario
Gabinete

RCL/ / EJA/ NFF/ JAAB/ NAT/ VABB/ ADM/ CFGS/ JHN/ cfgs

DISTRIBUCION:
MARIA ALEJANDRA IBARRA - Secretaria - Fiscalia
NADIA ISABEL PARRA - Secretaria - Unidad Programa Mejoramiento Urbano (PMU)
ALEJANDRA DE LA BARRA - Encargado(a) Unidad - Unidad Programa Mejoramiento Urbano (PMU)
PAMELA REUSS - Asesor - Unidad Programa Mejoramiento Urbano (PMU)
CAMILO FERNANDO GONZALEZ - Asesor - Unidad Programa Mejoramiento Urbano (PMU)
NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley 19.799

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

REF.: DESÍGNESE ENCARGADA DEL PROYECTO PMU IRAL 2014

DECRETO N° 524

FECHA, 21/08/2018

V I S T O S Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Ley 18.883, Estatuto administrativo para los Funcionarios Municipales
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07.12.2016, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha 02.01.2018, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, designa Secretaria Municipal Suplente a Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 061 de fecha 02/02/2015, aprobación programa "limpieza y mantención de espacios públicos y áreas verdes 2014 PMU emergencia código 1-c-2014-1054.;
- El Memorándum N° 106 de fecha 20.08.2018 de Directora Secretaría Comunal de Planificación;
- El Memorándum N° 803 de fecha 21.08.2018, de Alcalde Sr. Jaime Fernández Alarcón

D E C R E T O:

1° **DESÍGNESE**, a la funcionaria Municipal, Escalafón Directivo, Grado 8° E.M.S. Srta. **JOHANNA CÁRDENAS VARGAS**, RUT.: como Encargada del Proyecto PMU IRAL 2014 "Limpieza y Mantención Espacios Públicos y Áreas Verdes" código 1-C 2014-1054, proyecto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE, en reemplazo del ex Director de Obras Municipales, don Andrés Cuevas, de acuerdo a los documentos mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

SSC/FOG/NMM/nmm
Distribución:
1. Srta. Johanna Cárdenas Vargas.
2. DOM
3. Secplan
4. Alcaldía
5. Enc. De Personal
6. Hoja de Vida Funcionario
7. Dirección de Administración y Finanzas;

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 061

REF.: APROBACION PROGRAMA "LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES 2014 PMU EMERGENCIA CÓDIGO 1-C-2014-1054"

Puerto Williams; 02 de febrero de 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre 2012;
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140, de fecha 06/12/2012, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- La Resolución Exenta Nº 15053/2014 que aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia (E38924/2014) CÓDIGO 1-C-2014-1054

D E C R E T O.

1. APRUEBASE, Programa de Absorción de Empleo denominado **"LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES 2014 PMU EMERGENCIA CÓDIGO 1-C-2014-1054"** bajo modalidad de Administración Directa, por la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

2. DESIGNESE, Encargado del Programa al Sr. Andrés Cuevas González, funcionario municipal grado 8, escalafón de directivo, Director de Obras Municipales.

3. ORDENESE, La contratación de personal, bajo modalidad código del trabajo

4. IMPÚTESE, los gastos que origine este Decreto a la cuenta 215.31.02.004.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
XII REGION

HERY CLARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDESA
XII REGION

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

ACG/LSP/cff.
Distribución:
1. DAF
2. CONTROL
3. Secmun
4. DOM

APRUEBA PROYECTO Y RECURSOS OEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL / LÍNEA EMERGENCIA (E38924/2014)
RESOLUCION EXENTO N°: 15053/2014
Santiago22/12/2014

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:
La Ley N°18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la glosa 04 del Programa 03 del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2014, y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:
1. Que, la glosa 04 del Programa 03 del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2014, asociada al Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 005 Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal), en lo que interesa, dispone que con estos recursos se financiarán proyectos de inversión postulados por Municipalidades y Asociaciones Municipales con personalidad jurídica orientados a generar empleo y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más pobre, los que deberán cumplir con los criterios de selección definidos en el Decreto del Ministerio del Interior N°946, de 1993, y sus modificaciones, el que mantendrá su vigencia durante el año 2014.

Agrega que se podrán financiar además proyectos que se ejecuten en terrenos o inmuebles que constituyan bienes comunes de propiedad de comunidades agrícolas, o ubicados en condominios de viviendas sociales y aquellos conformados de acuerdo a las Leyes N°15.020 y N°16.640, sobre Reforma Agraria, y N°19.253, Ley Indígena, o de propiedad de organizaciones deportivas con personalidad jurídica y Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias acogidas a la Ley N °19.418.

Se establece además que un 25% de estos recursos "podrá destinarse, a petición de los Intendentes, mediante resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a proyectos que permitan enfrentar situaciones de emergencia. Los proyectos que se financien deberán ser informados a los Alcaldes y Concejos Municipales respectivos".

2. Que, el Intendente de la Región de Magallanes, ha solicitado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo el financiamiento de un proyecto con cargo a aquellos recursos para enfrentar situaciones de emergencia.

RESUELVO:
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, el proyecto que se individualiza en la siguiente tabla, así como los recursos asociados al mismo:

Codigo	Descripcion	Municipalidad	Presupuesto	Monto ($)
1-C-2014-1054	LIMPIEZA Y MANTENCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES	CABO DE HORNOS	2014	15.459.117
			2015	3.864.779
			TOTAL PROYECTO	19.323.896

ARTÍCULO 2°.- DÉJASE CONSTANCIA, sobre lo siguiente:

1. Los recursos referidos en el artículo anterior, no obstante que el requerimiento del Intendente respectivo pudo haber sido por un monto diferente, se han sujetado a la disponibilidad presupuestaria y/o evaluación técnica realizada previamente por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Municipalidad de Cabo de Hornos deberá iniciar el/los proceso/s de licitación y/o contratación correspondiente/s dentro del plazo máximo de 30 días corridos, contados desde que conste en la plataforma Subdere en Línea la aprobación de el proyecto. Concluido dicho plazo y no habiéndose contratado o informado sobre los posibles contratiempos, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo entenderá que el proyecto respectivo no se ejecutará y procederá a la reasignación de los recursos destinados en esta Resolución.

3. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo podrá fiscalizar la ejecución del proyecto individualizado en el artículo anterior y, en su caso y en cualquier momento, requerir todos aquellos antecedentes que estime necesarios.

4. Los recursos comprometidos podrán ser transferidos una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución, conforme a lo señalado en el artículo siguiente

ARTÍCULO 3º.- Los recursos referidos serán transferidos a la Municipalidad de Cabo de Hornos de la siguiente forma: Hasta el 80% del monto asignado, el año 2014, con cargo a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 005, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2014, ello a contar de la fecha de total tramitación de la presente resolución. El saldo que quedare se imputará al Subtítulo e Ítem respectivo del presupuesto de la Subsecretaría para el año 2015 o de los años sucesivos, en la medida en que se cuente con recursos para ello y se cumplan las condiciones para el desembolso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN A LOS SR. INTENDENTE DE LA REGIÓN DE MAGALLANES, GOBERNADOR, ALCALDESA Y CONCEJO MUNICIPAL DE CABO DE HORNOS.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Subsecretario
Gabinete

RCL/ / EJA/ NFF/ JAAB/ NAT/ ADM/ OPRA/ CFGS/ JHN/ cfgs

DISTRIBUCION:
MARIA ALEJANDRA IBARRA - Secretaria - Fiscalia
NADIA ISABEL PARRA - Secretaria - Unidad Programa Mejoramiento Urbano (PMU)
CAMILO FERNANDO GONZALEZ - Asesor - Unidad Programa Mejoramiento Urbano (PMU)
PAMELA REUSS - Encargado (S) - Unidad Programa Mejoramiento Urbano (PMU)
SCARLET CLAUDIA VELIZ - Encargado (S) - Dficina de Partes

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

FOLIO TESORERIA 49
FOLIO GIRADOR 294
ORDEN DE INGRESO

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO NOMBRE O RAZON SOCIAL	60515000 - 4 RUT
DIRECCION	
ROL/PLACA	VIGENCIA
FINANZAS UNIDAD GIRADORA	PERIODO

OBSERVACION
SALDO PROYECTO PMU

	15/09/2015 FECHA EMISION	15/09/2015 VENCIMIENTO PAGO
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
LIMPIEZA Y MANTENCION	115-13-03-002-001-006	159,636
	SUBTOTAL	159,636
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	159,636
FIRMA Y NOMBRE CAJERO	EMISOR	AACEITUNO

GIRADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

FOLIO TESORERIA 49
FOLIO GIRADOR 294
ORDEN DE INGRESO

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO NOMBRE O RAZON SOCIAL	60515000 - 4 RUT
DIRECCION	
ROL/PLACA	VIGENCIA
FINANZAS UNIDAD GIRADORA	PERIODO

OBSERVACION
SALDO PROYECTO PMU

	15/09/2015 FECHA EMISION	15/09/2015 VENCIMIENTO PAGO
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
LIMPIEZA Y MANTENCION	115-13-03-002-001-006	159,636
	SUBTOTAL	159,636
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	159,636
FIRMA Y NOMBRE CAJERO	EMISOR	AACEITUNO

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

FOLIO TESORERIA 49
FOLIO GIRADOR 294
ORDEN DE INGRESO

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO NOMBRE O RAZON SOCIAL	60515000 - 4 RUT
DIRECCION	
ROL/PLACA	VIGENCIA
FINANZAS UNIDAD GIRADORA	PERIODO

OBSERVACION
SALDO PROYECTO PMU

	15/09/2015 FECHA EMISION	15/09/2015 VENCIMIENTO PAGO
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
LIMPIEZA Y MANTENCION	115-13-03-002-001-006	159,636
	SUBTOTAL	159,636
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	159,636

TESORERIA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

FOLIO TESORERIA 49
FOLIO GIRADOR 294
ORDEN DE INGRESO

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO NOMBRE O RAZON SOCIAL	60515000 - 4 RUT
DIRECCION	
ROL/PLACA	VIGENCIA
FINANZAS UNIDAD GIRADORA	PERIODO

OBSERVACION
SALDO PROYECTO PMU

	15/09/2015 FECHA EMISION	15/09/2015 VENCIMIENTO PAGO
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
LIMPIEZA Y MANTENCION	115-13-03-002-001-006	159,636
	SUBTOTAL	159,636
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	159,636

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

FOLIO TESORERIA 254
FOLIO GIRADOR 283
ORDEN DE INGRESO

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO — NOMBRE O RAZON SOCIAL
60515000 - 4 — RUT

PUERTO WILLIAMS — DIRECCION

0 — ROL/PLACA
VIGENCIA

FINANZAS — UNIDAD GIRADORA
PERIODO

OBSERVACION
DEPOSITO PROYECTO: LIMPIEZA Y MANTENCION AREAS VERDES PMU - IRA

DENOMINACION	31/08/2015 FECHA EMISION / CODIGO CUENTA	31/08/2015 VENCIMIENTO PAGO / VALORES
LIMPIEZA Y MANTENCION	115-13-03-002-001-006	1,310,763

SUBTOTAL	1,310,763
I.P.C.	0
MULTAS E INTERESES	0
TOTAL	1,310,763

FIRMA Y TIMBRE CAJERO — EMISOR: CAGUILERA

GIRADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

FOLIO TESORERIA 254
FOLIO GIRADOR 283
ORDEN DE INGRESO

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO — NOMBRE O RAZON SOCIAL
60515000 - 4 — RUT

PUERTO WILLIAMS — DIRECCION

0 — ROL/PLACA
VIGENCIA

FINANZAS — UNIDAD GIRADORA
PERIODO

OBSERVACION
DEPOSITO PROYECTO: LIMPIEZA Y MANTENCION AREAS VERDES PMU - IRA

DENOMINACION	31/08/2015 FECHA EMISION / CODIGO CUENTA	31/08/2015 VENCIMIENTO PAGO / VALORES
LIMPIEZA Y MANTENCION	115-13-03-002-001-006	1,310,763

SUBTOTAL	1,310,763
I.P.C.	0
MULTAS E INTERESES	0
TOTAL	1,310,763

FIRMA Y TIMBRE CAJERO — EMISOR: CAGUILERA

TESORERIA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

FOLIO TESORERIA 254
FOLIO GIRADOR 283
ORDEN DE INGRESO

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO — NOMBRE O RAZON SOCIAL
60515000 - 4 — RUT

PUERTO WILLIAMS — DIRECCION

0 — ROL/PLACA
VIGENCIA

FINANZAS — UNIDAD GIRADORA
PERIODO

OBSERVACION
DEPOSITO PROYECTO: LIMPIEZA Y MANTENCION AREAS VERDES PMU - IRA

DENOMINACION	31/08/2015 FECHA EMISION / CODIGO CUENTA	31/08/2015 VENCIMIENTO PAGO / VALORES
LIMPIEZA Y MANTENCION	115-13-03-002-001-006	1,310,763

SUBTOTAL	1,310,763
I.P.C.	0
MULTAS E INTERESES	0
TOTAL	1,310,763

FIRMA Y TIMBRE CAJERO — EMISOR: CAGUILERA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

FOLIO TESORERIA 254
FOLIO GIRADOR 283
ORDEN DE INGRESO

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO — NOMBRE O RAZON SOCIAL
60515000 - 4 — RUT

PUERTO WILLIAMS — DIRECCION

0 — ROL/PLACA
VIGENCIA

FINANZAS — UNIDAD GIRADORA
PERIODO

OBSERVACION
DEPOSITO PROYECTO: LIMPIEZA Y MANTENCION AREAS VERDES PMU - IRA

DENOMINACION	31/08/2015 FECHA EMISION / CODIGO CUENTA	31/08/2015 VENCIMIENTO PAGO / VALORES
LIMPIEZA Y MANTENCION	115-13-03-002-001-006	1,310,763

SUBTOTAL	1,310,763
I.P.C.	0
MULTAS E INTERESES	0
TOTAL	1,310,763

FIRMA Y TIMBRE CAJERO — EMISOR: CAGUILERA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

FOLIO TESORERIA 230
FOLIO GIRADOR 259
ORDEN DE INGRESO

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO — NOMBRE O RAZON SOCIAL
60515000 - 4 — RUT

PUERTO WILLIAMS — DIRECCION

0 — ROL/PLACA — VIGENCIA

FINANZAS — UNIDAD GIRADORA — PERIODO

OBSERVACION

SEGUNDA REMESA DE PROYECTO PMU IRA (REALIZADO CON DOS DEPOSITOS $2.394.380 Y $761.676 -)

	11/08/2015 FECHA EMISION	11/08/2015 VENCIMIENTO PAGO
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
LIMPIEZA Y MANTENCION	115-13-03-002-001-006	2,394,380
ORNAMENTACION Y	115-13-03-002-001-007	761,676
	SUBTOTAL	3,156,056
	I.P.C	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	3,156,056
FIRMA Y TIMBRE CAJERO	EMISOR	AACEITUNO

GIRADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

FOLIO TESORERIA 230
FOLIO GIRADOR 259
ORDEN DE INGRESO

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO — NOMBRE O RAZON SOCIAL
60515000 - 4 — RUT

PUERTO WILLIAMS — DIRECCION

0 — ROL/PLACA — VIGENCIA

FINANZAS — UNIDAD GIRADORA — PERIODO

OBSERVACION

SEGUNDA REMESA DE PROYECTO PMU IRA (REALIZADO CON DOS DEPOSITOS $2.394.380 Y $761.676 -)

	11/08/2015 FECHA EMISION	11/08/2015 VENCIMIENTO PAGO
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
LIMPIEZA Y MANTENCION	115-13-03-002-001-006	2,394,380
ORNAMENTACION Y	115-13-03-002-001-007	761,676
	SUBTOTAL	3,156,056
	I.P.C	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	3,156,056
FIRMA Y TIMBRE CAJERO	EMISOR	AACEITUNO

TESORERIA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

FOLIO TESORERIA 230
FOLIO GIRADOR 259
ORDEN DE INGRESO

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO — NOMBRE O RAZON SOCIAL
60515000 - 4 — RUT

PUERTO WILLIAMS — DIRECCION

0 — ROL/PLACA — VIGENCIA

FINANZAS — UNIDAD GIRADORA — PERIODO

OBSERVACION

SEGUNDA REMESA DE PROYECTO PMU IRA (REALIZADO CON DOS DEPOSITOS $2.394.380 Y $761.676 -)

	11/08/2015 FECHA EMISION	11/08/2015 VENCIMIENTO PAGO
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
LIMPIEZA Y MANTENCION	115-13-03-002-001-006	2,394,380
ORNAMENTACION Y	115-13-03-002-001-007	761,676
	SUBTOTAL	3,156,056
	I.P.C	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	3,156,056

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

FOLIO TESORERIA 230
FOLIO GIRADOR 259
ORDEN DE INGRESO

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO — NOMBRE O RAZON SOCIAL
60515000 - 4 — RUT

PUERTO WILLIAMS — DIRECCION

0 — ROL/PLACA — VIGENCIA

FINANZAS — UNIDAD GIRADORA — PERIODO

OBSERVACION

SEGUNDA REMESA DE PROYECTO PMU IRA (REALIZADO CON DOS DEPOSITOS $2.394.380 Y $761.676 -)

	11/08/2015 FECHA EMISION	11/08/2015 VENCIMIENTO PAGO
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
LIMPIEZA Y MANTENCION	115-13-03-002-001-006	2,394,380
ORNAMENTACION Y	115-13-03-002-001-007	761,676
	SUBTOTAL	3,156,056
	I.P.C	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	3,156,056

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

FOLIO TESORERIA 366
FOLIO GIRADOR 378
ORDEN DE INGRESO

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO NOMBRE O RAZON SOCIAL	60515000 - 4 RUT
DIRECCION	
ROL/PLACA	VIGENCIA
FINANZAS UNIDAD GIRADORA	PERIODO

OBSERVACION
PROYECTO DE LIMPIEZA Y MANTENCION

	31/12/2014 FECHA EMISION	31/12/2014 VENCIMIENTO PAGO
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
LIMPIEZA Y MANTENCION	115-13-03-002-001-006	15,459,117
	SUBTOTAL	15,459,117
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	15,459,117
FIRMA Y TIMBRE CAJERO	EMISOR	ADMIN

GIRADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

FOLIO TESORERIA 366
FOLIO GIRADOR 378
ORDEN DE INGRESO

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO NOMBRE O RAZON SOCIAL	60515000 - 4 RUT
DIRECCION	
ROL/PLACA	VIGENCIA
FINANZAS UNIDAD GIRADORA	PERIODO

OBSERVACION
PROYECTO DE LIMPIEZA Y MANTENCION

	31/12/2014 FECHA EMISION	31/12/2014 VENCIMIENTO PAGO
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
LIMPIEZA Y MANTENCION	115-13-03-002-001-006	15,459,117
	SUBTOTAL	15,459,117
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	15,459,117
FIRMA Y TIMBRE CAJERO	EMISOR	ADMIN

TESORERIA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

FOLIO TESORERIA 366
FOLIO GIRADOR 378
ORDEN DE INGRESO

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO NOMBRE O RAZON SOCIAL	60515000 - 4 RUT
DIRECCION	
ROL/PLACA	VIGENCIA
FINANZAS UNIDAD GIRADORA	PERIODO

OBSERVACION
PROYECTO DE LIMPIEZA Y MANTENCION

	31/12/2014 FECHA EMISION	31/12/2014 VENCIMIENTO PAGO
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
LIMPIEZA Y MANTENCION	115-13-03-002-001-006	15,459,117
	SUBTOTAL	15,459,117
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	15,459,117

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

FOLIO TESORERIA 366
FOLIO GIRADOR 378
ORDEN DE INGRESO

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO NOMBRE O RAZON SOCIAL	60515000 - 4 RUT
DIRECCION	
ROL/PLACA	VIGENCIA
FINANZAS UNIDAD GIRADORA	PERIODO

OBSERVACION
PROYECTO DE LIMPIEZA Y MANTENCION

	31/12/2014 FECHA EMISION	31/12/2014 VENCIMIENTO PAGO
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
LIMPIEZA Y MANTENCION	115-13-03-002-001-006	15,459,117
	SUBTOTAL	15,459,117
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	15,459,117

ADMIN